




## Diputados van por periodo extraordinario para sacar "pendientes"

Historia de Yared de la Rosa • 8 h •  2 minutos de lectura



Ante las reformas que faltan aprobar en la Cámara de Diputados, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro, **Ricardo Monreal**, anunció que "probablemente" antes de finalizar el año convocará a un periodo extraordinario para atender "asuntos pendientes". "Este primer periodo de sesiones fue intenso y productivo en reformas constitucionales y legales de trascendencia y, aunque concluyó, es probable que antes de que finalice el año convoquemos a un periodo extraordinario para atender asuntos pendientes como cámara revisora", escribió Ricardo Monreal en sus redes sociales.

La Cámara de Diputados cerró su periodo de sesiones ordinarias el pasado 12 de diciembre, cuando habían quedado con los senadores en sacar las reformas enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum. Entre ella están las leyes que refuerzan la supremacía constitucional y la ley secundaria en materia de vivienda. Las reformas que fortalecen la supremacía constitucional señalan que las controversias constitucionales son improcedentes cuando tengan por objeto controvertir adiciones o reformas a la Constitución. También se advierte que en ningún caso pueden dictarse suspensiones en contra de normas generales, en acción de inconstitucionalidad ni en controversia constitucional. La segunda reforma que envió la presidenta fue la secundaria en materia de vivienda, la cual modifica las leyes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Ley Federal del Trabajo. En esta se especifica la forma en que el Infonavit realizará la construcción y renta de viviendas para trabajadores. Estas ya fueron avaladas



por los senadores el viernes pasado, por lo que ya fueron enviadas a la Cámara de Diputados. Ahora deberán ser discutidas y votadas en comisiones y posteriormente en el pleno de San Lázaro. Los diputados tienen además las reformas que envió Andrés Manuel López Obrador en febrero de 2024, como la propuesta general que prohíbe a servidores públicos tener un salario mayor al que percibe el presidente de la República. La Constitución establece que, en el año que renueva el Poder Ejecutivo, la Cámara de Diputados y el Senado podrán cerrar su periodo de sesiones hasta el 31 de diciembre; sin embargo, los diputados decidieron irse de vacaciones desde el 12 de diciembre. Ahora tendrán que regresar para 'sacar los pendientes'.

[Diputados van por periodo extraordinario para sacar "pendientes"](#)